



30 En toda la Terminal, excepto donde indicado

○ Punto negro. 10 km/h

| | | | | | | | |
|--|----------------------------|--|---|--|-------------------------------------|--|-----------------------|
| | Edificios | | Entrada/Salida Principal | | Zona aparcamiento cabezas tractoras | | Punto limpio |
| | Parada de autobuses | | Dirección de circulación obligatoria | | Parking APMT | | Pilas de contenedores |
| | Centros de transformación | | Circulación en doble sentido | | Entradas/salidas de la instalación | | Mercancías Especiales |
| | Puesto de seguridad | | Circulación en doble sentido solo camiones reefer | | Almacén de Marina | | Contenedores vacíos |
| | Entrada/Salida de personas | | Vallado de seguridad | | Repostaje | | Camino Peatonal |
| | Entrada de camiones | | Salida de camiones | | Local de descontaminación | | Sobredimensionados |
| | Hidrante subterráneo | | Hidrante aéreo | | Entrada/Salida de vehículos | | Paso cebra |
| | Conning/Deconning | | | | Armario C.I. | | STOP |
| | | | | | | | Red C.I. |

Zona A: zona sin restricciones que permite el libre acceso a cualquier persona.

Zona B: sólo se permite caminar a personas que conocen los riesgos y han sido formados, informados, usan los EPIs y han sido autorizados.

Zona C: zona de "No Caminar" donde caminar por cualquier persona en cualquier momento está estrictamente prohibido.

1. Utilización obligatoria de ropa de alta visibilidad, casco y calzado de seguridad

* No será necesario el uso de EPIs en caso de que se permanezca toda la visita en el interior de un vehículo
 * Además se deberá tener a disposición y usar los EPIs adicionales necesarios para la protección de los riesgos a los que específicamente se puedan estar expuestos.

2. Respeto de las normas de circulación

* Extremar la precaución, hay una elevada densidad de maquinaria pesada circulando.
 * El sentido de circulación será conforme al presente plano.
 * Circular por el carril adecuado, no superar los 30 km/h en avenidas/calles, respetar la distancia de seguridad de 20 m.
 * Cuando se circule en la entrada a entrecalles desde muelle, iniciar los giros a 10 km/h.

3. Actuación en caso de emergencia

* Si detecta una emergencia avisar inmediatamente al personal de APMT o llamar al Centro de Control de Emergencias **2222 y/o 956 633463**